

**ORD.: N°4192/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0004339.**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información.

**RECOLETA,** 23 de diciembre de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**  
**PARA: JORGE BRAVO IBARRA –**

De acuerdo con la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26/11/2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Esta solicitud tiene por objeto alimentar de información a la nueva versión de trabajo de investigación denominado "Identificación del mercado de pymes y mipymes en las Comunas de La Región Metropolitana de Santiago". Para ello agradeceré a Usted, enviarme los datos en formato excel de todas las patentes industriales, comerciales, de alcohol, microempresas familiares (MEF) y ferias libres, sean definitivas y provisorias de la Comuna de Recoleta actualmente vigentes al año 2020. El archivo debe contener los siguientes datos en columnas: Rol, Tipo de Patente, Rut, Razón Social, Dirección Completa, Código de Actividad, Descripción de Actividad o Giro, Año de Inicio y fecha último semestre pago de la Patente". Solicitó como formato deseado Excel*

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

La Dirección de Atención al Contribuyente (DAC) señala que primeramente se debe aclarar que la categorización MEF, ya no existe como tal. Por indicaciones del Servicio de Impuestos Internos, ahora proceden todas como MIPYME. Por lo tanto en el Excel que se acompaña, se entrega toda la información que le interesa, con pestañas para cada uno de los tipos de patentes que se otorgan.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

  
**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg